Cavildo del Lunes Sig.te
al Primer Domingo de
Octubre de 1696 =

En la Villa de Caravaca a ocho de
Octubre de mill seiscientos y noventa y seis se junto
el Consejo Justicia y Regimiento desta Villa en las son
las de Ayuntamiento como dia señalado a Sacar
eleccion de oficios y a tratar y conferir las cosas
tocantes al servicio de Dios nro. Señor bien
y utilidad desta Republica combiene a saver los
Señores Dn. Diego de Uribe y Yarza Alcalde Mayor
desta Villa por indisposicion del Señor Dn. Fran.co Castellanos y
Ladron de Guevara Governador desta Villa por Su Mag.d =
Dn. Gines Leron de Robles
Dn. Alonso de Perea torres
Dn. Gines de Gadea y Mendoza
Dn. Fran.co de Quesada cuyos oficios estan sin el
quimar digo Regidores desta Villa y asi juntos se presento
en este Ayuntamiento Juan Fran.co Torres del Puerto
vezino desta Villa y a quien el comun en la eleccion
general que se celebro el dia veinte y nueve de
Sep.re deste presente año nombro por Procurador Sindico
General y haviendo rezivido su merced del suso
dicho Juramento a Dios y a una Cruz de que